

1252
DECRETO ALCALDICIO N° _____/

FRESIA, 08 JUL. 2016

VISTOS:

1º El Acuerdo N°2737 de la Sesión N°848 de fecha 11 de Julio de 2016 y que se adjunta:

2º La Ley N°18.883 de 1989 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales";

3º La Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades".

4º El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de los Lagos, de fecha 29 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde según el artículo 125 inciso 1º de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades";

5º El Decreto Alcaldicio N°1368 de fecha 19.05.2016, que Nombra Director para la Dirección de Control;

6º El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

DECRETO:

1º DESIGNASE, Cometido a los Sres. Concejales Carlos Oyarzo Altamirano, Marcelo Bohle Flores, Carlos Cárdenas Oyarzo, Luciano Belmar Arroyo y Nolasco Roa Poveda, a la ciudad de Puerto Montt el día 12 de julio de 2016, por tener que Asistir a Capacitación "Funcionamiento Ley del Lobby" e "Implementación Ley de Probidad".

2º El presente cometido se realizará a través vía vehículos municipales y particulares.

3º DEJASE ESTABLECIDO, que el Municipio procederá a reembolsar los gastos que tengan directa relación con el presente cometido.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



MAURO GONZALEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/MGV/MGV/AOS/MRD/BBS/vmc.



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA